



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic, Nayarit; a 14 de Junio 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofertantes No. IR-DADQ-DMV-12-2018

BASDILLANTAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
AV. INSURGENTES 269 PTE.
COL. VERSALLES NORTE CP 63139
TEPIC, NAYARIT.
PRESENTE:

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 42, 50 fracción 1 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofertantes No. IR-DADQ-DMV-12-2018 para la Adquisición de llantas para Aseo Público, Obras Publicas y otras dependencias solicitado por el Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

Con las características siguientes;

PARTIDA No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AREA USUARIA PARA SU APLICACION	U. M.	CANTIDAD
1	29609	Llanta 1000. 20	Para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	pieza	2
2	29609	Llanta 11 22.5		Pieza	38
3	29609	Llanta 195/65/R15		Pieza	4
4	29609	Llanta 265/70/R17		Pieza	34
5	29609	Llanta 195/55/R16		Pieza	20
6	29609	Llanta 7.50 R17		Pieza	10
7	29609	Llanta 245/75/R16		pieza	4

Nota: deberán incluir dentro de su propuesta 30 alineaciones y balanceos para vehículos de carga ligera

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.** debo informarle, que al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo de las llantas cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal 29609: marcada en el cuadro superior del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejercen las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad las partidas solicitadas, en **Moneda Nacional e idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.**

Las bases de este procedimiento, podrán consultarse del **14 al 25 de Junio del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **25 de Junio del 2018**, a las **11:00 A.M.**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día **25 de Junio del 2018** a las **11:00 A.M.**





H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

- **Apertura legal : (sobre 1)**
- **Apertura Técnica: (sobre 2)**

El 26 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: el día 27 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Los eventos derivados de este procedimiento se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago de las llantas se hará previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por el titular del Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las facturas correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de entregadas las llantas solicitadas.

La entrega de las llantas se hará por parte del proveedor y con la supervisión del Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. de acuerdo a la programación y/o notificación por parte del área usuaria, a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del suministro de llantas solicitadas, se hará acreedor al participante adjudicado a las sanciones que establezca la Ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: la facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo a las instrucciones del área usuaria el **(Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit)**.

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevara a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del suministro de llantas solicitadas será de inmediato de acuerdo a las notificaciones o programación del área usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al Municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el suministro de llantas; deberá emitir por escrito el departamento que solicita para su aplicación de las mismas a las diferentes áreas; el **(Departamento de Mantenimiento Vehicular) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit)**.

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del suministro de llantas correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 217 91 06 línea directa.

ATENTAMENTE


L.C.P. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del
Municipio de Tepic, Nayarit.



Tepic, Nayarit; a 14 de Junio 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofertantes No. IR-DADQ-DMV-12-2018

**DIESEL PARTES DE TEPIC SA DE CV
BRASIL PTE. 171
COL. MOCTEZUMA CP 63180
TEPIC, NAYARIT.
PRESENTE:**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 42, 50 fracción 1 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofertantes No. IR-DADQ-DMV-12-2018 para la Adquisición de llantas para Aseo Público, Obras Publicas y otras dependencias solicitado por el Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

Con las características siguientes;

PARTIDA No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AREA USUARIA PARA SU APLICACION	U. M.	CANTIDAD
1	29609	Llanta 1000. 20	Para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	pieza	2
2	29609	Llanta 11 22.5		Pieza	38
3	29609	Llanta 195/65/R15		Pieza	4
4	29609	Llanta 265/70/R17		Pieza	34
5	29609	Llanta 195/55/R16		Pieza	20
6	29609	Llanta 7.50 R17		Pieza	10
7	29609	Llanta 245/75/R16		pieza	4

Nota: deberán incluir dentro de su propuesta 30 alineaciones y balanceos para vehículos de carga ligera

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.** debo informarle, que al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo de las llantas cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal 29609: marcada en el cuadro superior del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejercen las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad las partidas solicitadas, en **Moneda Nacional e idioma español, a precio fijo,** debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo,** a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.**

Las bases de este procedimiento, podrán consultarse del **14 al 25 de Junio del 2018,** en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **25 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M,** en dos eventos como se indica a continuación:

El día 25 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

2
Recibi 14 de junio



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

- Apertura legal : (sobre 1)
- Apertura Técnica: (sobre 2)

El 26 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: el día 27 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Los eventos derivados de este procedimiento se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago de las llantas se hará previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por el titular del Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las facturas correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de entregadas las llantas solicitadas.

La entrega de las llantas se hará por parte del proveedor y con la supervisión del Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. de acuerdo a la programación y/o notificación por parte del área usuaria, a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del suministro de llantas solicitadas, se hará acreedor al participante adjudicado a las sanciones que establezca la Ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: la facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo a las instrucciones del área usuaria el (Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit).

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevara a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del suministro de llantas solicitadas será de inmediato de acuerdo a las notificaciones o programación del área usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al Municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el suministro de llantas; deberá emitir por escrito el departamento que solicita para su aplicación de las mismas a las diferentes áreas; el (Departamento de Mantenimiento Vehicular) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit).

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del suministro de llantas correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 217 91 06 línea directa.

ATENTAMENTE

L.C.P. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del
Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Tepic, Nayarit; a 14 de Junio 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofereentes No. IR-DADQ-DMV-12-2018

MARIA ELVIA SEGURA HERNADEZ
AV. DE LA CULTURA # 33-A
COL. CD. DEL VALLE CP 63157
TEPIC, NAYARIT.
PRESENTE:

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 42, 50 fracción 1 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofereentes No. IR-DADQ-DMV-12-2018 para la Adquisición de llantas para Aseo Público, Obras Publicas y otras dependencias solicitado por el Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

Con las características siguientes;

PARTIDA No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AREA USUARIA PARA SU APLICACION	U. M.	CANTIDAD
1	29609	Llanta 1000. 20	Para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.	pieza	2
2	29609	Llanta 11 22.5		Pieza	38
3	29609	Llanta 195/65/R15		Pieza	4
4	29609	Llanta 265/70/R17		Pieza	34
5	29609	Llanta 195/55/R16		Pieza	20
6	29609	Llanta 7.50 R17		Pieza	10
7	29609	Llanta 245/75/R16		pieza	4

Nota: deberán incluir dentro de su propuesta 30 alineaciones y balanceos para vehículos de carga ligera

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.** debo informarle, que al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo de las llantas cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal 29609: marcada en el cuadro superior del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejercen las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad las partidas solicitadas, en **Moneda Nacional e idioma español, a precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.**

Las bases de este procedimiento, podrán consultarse del **14 al 25 de Junio del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **25 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día 25 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Recibido 14/06/2018



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

- **Apertura legal : (sobre 1)**
- **Apertura Técnica: (sobre 2)**

El 26 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: el día 27 de Junio del 2018 a las 11:00 A.M.

Los eventos derivados de este procedimiento se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago de las llantas se hará previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por el titular del Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las facturas correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de entregadas las llantas solicitadas.

La entrega de las llantas se hará por parte del proveedor y con la supervisión del Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. de acuerdo a la programación y/o notificación por parte del área usuaria, a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del suministro de llantas solicitadas, se hará acreedor al participante adjudicado a las sanciones que establezca la Ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: la facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo a las instrucciones del área usuaria el **(Departamento de Mantenimiento Vehicular del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit)**.

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevara a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

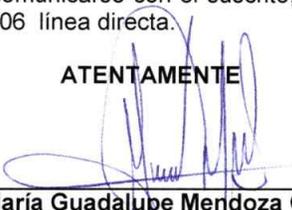
El plazo de la entrega del suministro de llantas solicitadas será de inmediato de acuerdo a las notificaciones o programación del área usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al Municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el suministro de llantas; deberá emitir por escrito el departamento que solicita para su aplicación de las mismas a las diferentes áreas; el **(Departamento de Mantenimiento Vehicular) del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit)**.

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del suministro de llantas correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 217 91 06 línea directa.

ATENTAMENTE


L.C.P. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del
Municipio de Tepic, Nayarit.